

Entre las funciones de la Alcaldía Presidencia que se determinan para los municipios del Título X de la Ley 7/1985, el Art. 124.4.k dispone la de “establecer la organización y estructura de la Administración Municipal ejecutiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Pleno en materia de organización municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123.1.c), de dicha Ley

Por su parte el vigente Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba prescribe en el art. 174 que para ejercer la función directiva de las distintas Áreas de Gobierno podrán existir uno o más Coordinadores Generales. La determinación de su número y denominación, señala dicho precepto, corresponde a la Alcaldía.

Por el presente Decreto se trata de por un lado de modificar Coordinaciones y Direcciones existentes. Estos cambios no conllevan modificación del número de órganos directivos o consignación presupuestaria.

Visto el informe del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

En virtud de las disposiciones mencionadas y en ejercicio de la potestad de autoorganización que corresponde en todo caso al municipio por el art. 4 de la citada Ley 7/1985, DISPONGO:

Primero: Modificar la Coordinación General de Turismo e Igualdad que pasa a denominarse Coordinación General de Turismo, Centro Histórico y Patrimonio Histórico

Tendrá funciones de coordinación en las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Turismo.
- Delegación de Centro Histórico
- Patrimonio Histórico que está incluido en la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

Segundo : Modificar la Dirección General de Gestión y Salud y Consumo que pasa a denominarse Dirección General de Gestión y Contratación, Salud y Consumo y Recursos Humanos y Salud Laboral

Tendrá funciones de dirección de las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Gestión y Contratación.
- Delegación de Salud y Consumo

FIRMANTE

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmeV6DcuJPZP2qXhAInQsKKxCLS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmTBwfdPKeBuE2FBuHL6WZ5r7s2

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

19/02/2026 13:37:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

19/02/2026 13:40:32 CET

- Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral

Tercero: Modificar la Coordinación General de Servicios Sociales, Inclusión y Accesibilidad, Juventud y Participación Ciudadana: que pasa a denominarse Coordinación General de Servicios Sociales, y Participación Ciudadana

Tendrá funciones de coordinación en las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Servicios Sociales
- Delegación de Participación Ciudadana

Cuarto : Modificar la Coordinación General de Mayores, Cooperación y Solidaridad y Educación e Infancia que pasa a denominarse Coordinación General de Cooperación y Solidaridad , Mayores, Educación e Infancia, Juventud e Igualdad

Tendrá funciones de coordinación en las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Cooperación y Solidaridad.
- Delegación de Mayores
- Delegación de Juventud
- Delegación de Educación e Infancia.
- Delegación de Igualdad

Quinto : Modificar la Dirección General Participación Ciudadana y Juventud que pasa a denominarse Participación Ciudadana , Servicios Sociales y Mayores

- Delegación de Servicios Sociales
- Delegación de Participación Ciudadana
- Delegación de Mayores

Sexto : Modificar la Coordinación General de Movilidad, Mercados y Comercio: que pasa a denominarse Coordinación General de Movilidad y Accesibilidad e Inclusión

Tendrá funciones de coordinación en las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Delegación de Movilidad y Accesibilidad
- Delegación de Inclusión.

FIRMANTE

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmeV6DcuJPZP2qXhAInQsKKxCLS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmTBwfdPKeBuE2FBuHL6WZ5r7s2

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

19/02/2026 13:37:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

19/02/2026 13:40:32 CET

Séptimo: Modificar la Coordinación General de Fiestas y Tradiciones, Centro Histórico de Córdoba, Relaciones Institucionales, Seguridad y Vía pública: que pasa a denominarse Coordinación General de Seguridad y Vía pública y Relaciones Institucionales

Tendrá funciones de coordinación en las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Seguridad y Vía Pública.
- Delegación de Relaciones Institucionales

Octavo : Crear la Coordinación General de Fiestas y Tradiciones, y Mercados y Comercio.

Tendrá funciones de coordinación en las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Fiestas y Tradiciones
- Delegación de Mercados y Comercio

Noveno: Crear la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, Educación e Infancia, Juventud e Igualdad.

Tendrá funciones de dirección de las distintas áreas y o servicios, en la forma prevista en el organigrama y en concreto sobre:

- Delegación de Cooperación y Solidaridad.
- Delegación de Educación e Infancia.
- Delegación de Juventud
- Delegación de Igualdad

Décimo: Suprimir la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral que se integra en la Dirección General de Gestión y Contratación, Salud y Consumo y Recursos Humanos y Salud Laboral.

Undécimo: Suprimir la Dirección General de Servios Sociales que se integra en la Dirección General de Participación Ciudadana, Servicios Sociales y Mayores.

Duodécimo: Modificar la Memoria del Organigrama Municipal aprobado por Decreto 3324/2025 de 3 de marzo en la forma señalada en los anteriores apartados y además en el siguiente sentido:

- Coordinación General de Hacienda, Gestión, Salud y Consumo, Recursos Humanos y Salud Laboral:

Delegación de Hacienda.

Delegación de Gestión y Contratación (Con exclusión de contratación)

FIRMANTE

JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV

uVOFmeV6DcuJPZP2qXhAInQsKKxCLS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmTBwfdPKeBuE2FBuHL6WZ5r7s2

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

19/02/2026 13:37:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

19/02/2026 13:40:32 CET

Delegación de Salud y Consumo.

Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral.

- Coordinación General de Fondos Europeos y Contratación:

Delegación de Fondos Europeos.

Contratación que está incluido en la Delegación de Gestión y Contratación

Decimotercero: Dar traslado del presente Decreto a los titulares de dichos Órganos, a la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral y al Pleno y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba. La presente modificación entrará en vigor desde el día 16 de marzo de 2026.

Córdoba fecha y firma digital
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo / José María Bellido Roche

FIRMANTE
JOSE MARÍA BELLIDO ROCHE

CÓDIGO CSV
uVOFmeV6DcuJPZP2qXhAInQsKKxCLS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmTBwfdPKeBuE2FBuHL6WZ5r7s2

NIF/CIF
****557**

FECHA Y HORA
19/02/2026 13:37:17 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
19/02/2026 13:40:32 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmtBwfDPKeBuE2FBuhL6WZ5r7s2

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 206ff52ff6794117da05d64a23b3ea0f13bcd5a5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003669_2026_uVOFm8624625367799877804731274
Órgano:	LA0003669
Fecha de captura:	19/02/2026 13:40:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmtBwfDPKeBuE2FBuhL6WZ5r7s2



Código QR para validación en sede